



RESOLUCIÓN O N° 004/2025

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cerrillos

SANTIAGO, 22 de Enero 2025

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Constitución Política de la República; el artículo 3° de la Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre anterior a la fecha en que deba cesar en el cargo la persona que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de Noviembre de 2025. A su vez, el artículo 3° de la Ley N° 20.640, señala que la Elección Primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República y de Parlamentarios, será de carácter nacional y deberá realizarse el vigésimo Domingo anterior a la fecha de la Elección de Presidente de la República, correspondiendo dicha fecha al día 29 de Junio de 2025.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35° de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



4. Que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, mediante Oficio Ord. N° 3447, enviado a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Con fecha 14 de Enero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35° inciso 1 de la Ley N° 18.700, esta Dirección Regional informó a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la Región Metropolitana de Santiago, la nómina preliminar de los espacios públicos definidos para cada comuna, a fin de recepcionar sus observaciones dentro del plazo legal.

RESUELVO:

1. DETERMÍNASE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en las eventuales Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, en la comuna de Cerrillos.

DETERMINACIÓN NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE CERRILLOS

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE LAS TORRES	AV. LAS TORRES - DOCTOR VARGAS SALCEDO - ASTEROIDES	LAS TORRES PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON DOCTOR VARGAS SALCEDO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO CAMINO LONQUÉN	CAMINO LONQUÉN-FERNÁNDEZ ALBANO	CAMINO LONQUÉN ORIENTE CON FERNÁNDEZ ALBANO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

3	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA - AVENIDA 7 - BUZETA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE CON AVENIDA 7	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO AV. LO ERRÁZURIZ	AV. LO ERRÁZURIZ - ROSA ESTER RODRÍGUEZ - TRINIDAD TOBAGO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LO ERRÁZURIZ CON ROSA ESTER RODRÍGUEZ	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
5	ESPACIO PÚBLICO AV. AEROPUERTO - AV. PABLO NERUDA	AV. AEROPUERTO - AV. PABLO NERUDA - PASAJE NATURALISTA CLAUDIO GAY	AV. AEROPUERTO ORIENTE CON AV. PABLO NERUDA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
6	PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS VÍCTOR JARA	LO ERRÁZURIZ - HUELÉN - DIVINA COMEDIA	LO ERRÁZURIZ PONIENTE CON HUELÉN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES SUR	AV. LAS TORRES - ACAPULCO - GUADALAJARA	AV. LAS TORRES PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON ACAPULCO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL	AV. DEPARTAMENTAL - AV. GENERAL VELÁSQUEZ	AV. GENERAL VELÁSQUEZ PONIENTE CON AV. DEPARTAMENTAL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
9	PLAZA SAN MARTÍN	AV. BUZETA - AV. CUATRO - AV. TRES	AV. BUZETA SUR CON AV. CUATRO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. AEROPUERTO	AV. AEROPUERTO - AV. OBISPO JAVIER VÁSQUEZ VALENCIA - AERÓDROMO GENERAL RAMÓN FREIRE	BANDEJÓN CENTRAL AV. AEROPUERTO CON AV. OBISPO JAVIER VÁSQUEZ VALENCIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PARQUE CARLOS MARTÍNEZ	BREMEN - LAS ROSAS - PASAJE MONTECARLO	BREMEN SUR CON LAS ROSAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA GABRIELA MISTRAL	GABRIELA MISTRAL - FÉLIX MARGOZ - LOS CLARINES	FÉLIX MARGOZ NORTE CON GABRIELA MISTRAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2 del artículo 35° de la Ley N° 18.700, se realizará después de que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos
- Oficina de Partes D.R.M.